SEGUNDO PREMIO NACIONAL DE MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA "KOLNISCHE RUCK" *

* La Compañia KÖLNISCHE RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT de Colonia, Alemania (la Reaseguradora profesional más antigua del mundo, fundada en 1846) con el fin de promover y fomentar el Seguro de Vida en Colombia y el desarrollo de la medicina relacionada con el mismo, creó el PREMIO NACIONAL DE MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA "KOLNISCHE RUCK" que se rige por el siguiente reglamento.

OBJETIVOS

Los objetivos básicos de este Premio son los siguientes:

- a) Estimular la Investigación y el desarrollo de la Medicina del Seguro de Vida en Colombia.
- b) Promover la tecnificación del Seguro de Vida en Colombia.
- c) Promover las Investigaciones científicas y estadísticas sobre el Seguro de Vida.
- d) Contribuir a la popularización del Seguro de Vida. El Premio se denomina PREMIO NACIONAL DE ME-DICINA DEL SEGURO DE VIDA "KOLNISCHE RUCK".
- El Premio se etorga cada tres años a partir de 1984. El próximo se entregará en sesión solemne el día 25 de noviembre de 1987.

Para efectos del otorgamiento de este Premio actuarán como representantes de la Kolnische en Colombia la Asociación de Medicina del Seguro de Vida en Colombia y la Colonense, Corredores de Reaseguros Ltda.

Los trabajos que aspiren a este Premio deberán ser entregados en las Oficinas de la Colonense en Bogotá (Carrera 15 No. 101A-47, teléfono 2565952) a más tardar el día 27 de Mayo de 1987.

Podrán participar en el concurso las siguientes personas o entidades:

- a) Médicos graduados que ejerzan su profesión en Colombia bien sea en forma individual o en grupo.
- b) Grupos de profesionales (médicos o paramédicos) que

- ejerzan labores de investigación en el campo de la medicina.
- c) Facultades de medicina y centros docentes en los cuales la actividad sea el estudio de la medicina o la investigación médica.
- d) Clínicas, hospitales y centros de salud o similares.
- e) Centros o instituciones de Investigación médica que ejerzan su actividad en el territorio nacional.

No podrán participar en el concurso médicos al servicio de Reaseguradoras nacionales o extranjeras ni tampoco los médicos que formen parte del jurado de este concurso.

El Premio se otorgará al mejor trabajo presentado; consistirá en un diploma debidamente firmado por los directivos de la Kolnische Ruck, la publicación del trabajo ganador y un cheque por valor de US \$5.000.00.

Tema de los trabajos que se presenten para este concurso: Cualquier estudio relacionado directamente con la Medicina del Seguro de Vida o aplicable a la misma.

MEDICINA DEL SEGURO DE VIDA

Para los propósitos de este concurso debe entenderse por Medicina del Seguro de Vida: toda actividad médico científica que tenga por objeto:

- a) El estudio del comportamiento de una o varias enfermedades o lesiones accidentales en cuanto hace relación a la supervivencia de un grupo determinado de personas que permita como resultado a las Aseguradoras el establecimiento de índices adecuados de mortalidad o supervivencia.
- b) El establecimiento o desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan una mejor evaluación del pronóstico de supervivencia y por consiguiente una apreciación más exacta de los riesgos propuestos a las Aseguradoras.
- c) La evaluación del estado de salud de un individuo como componente de un grupo de sus mismas características con el propósito de hacer un pronóstico sobre su expectativa de vida.

JURADO

El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará compuesto por cinco médicos, así:

- a) El médico Director de la Colonense en Bogotá.
- b) Un médico designado por la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Medicina del Seguro de Vida.
- c) Un médico designado por la Academia Nacional de Medicina de Colombia.
- d) Un médico designado por Colciencias, Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas.
- e) Un médico designado por la Kolnische Ruck de Colonia, Alemania.

El jurado calificador será totalmente autónomo y podrá, a más del premio principal, declarar dos menciones honoríficas. Igualmente está facultado para declarar desierto el Premio.

CONDICIONES

Los trabajos que se presenten a este concurso deben llenar las siguientes condiciones:

- a) Que sean Inéditos y que no hayan sido presentados a otro concurso, congreso, o certamen público.
- b) Deben ser originales y fruto de la Investigación personal o de un grupo,
- c) Deben estar basados en propios conocimientos, los

cuales deben ser esencial y cientificamente justificados y finalmente aprobados por los médicos del jurado. No se trata de presentar un trabajo que sea un resumen o réplica de algún trabajo ya presentado, a menos que se trate de un trabajo nuevamente elaborado y por consiguiente lleve nuevos conocimientos importantes.

- d) Todo trabajo será presentado en papel tamaño carta, escrito a máquina y a doble espacio.
- e) Los trabajos deben presentarse en idioma español pero se exige que vengan acompañados de un resumen en inglés de no más de dos páginas de extensión.
- Los trabajos no podrán tener una extensión inferior a 50 páginas ni superior a 100.
- g) Todos los trabajos deben presentarse en original y seis copias y contendrán además de un texto un índice, un prólogo y la correspondiente bibliografía, según las normas establecidas al efecto por la Academia Nacional de Medicina.
- h) Los trabajos deben presentarse con seudónimos y en un sobre lacrado aparte el nombre del médico que lo presenta con su respectivo documento de identificación, dirección, teléfono y curriculum vitae.
- Las ideas y conceptos son de responsabilidad de los concursantes. Mediante acuerdo con el ganador, la Kolnische Ruck podrá dar al trabajo la aplicación que crea conveniente.

INDICACIONES A LOS AUTORES

- 1. La revista MEDICINA, órgano oficial de la Academia Nacional de Medicina, de Colombia, publica artículos de toda especialidad previa aprobación del Comité Editorial.
- 2. Los trabajos deben ser inéditos y suministrados a la revista. Su reproducción total o parcial debe contar con la aprobación del editor y dar crédito a la publicación original.
- 3. Los trabajos deben ser entregados a la Revista, Calle 60 A No. 5-29, sede de la Academia, Bogotá, Colombia, en originales escritos a máquina en papel blanco tamaño carta empleando una sola cara del papel, con tinta negra y a doble espacio, guardando un margen izquierdo de 4 cm.
- 4. Cada componente del trabajo debe iniciarse en una nueva página de acuerdo con la siguiente secuencia: página del título, resumen y palabras claves, texto, resumen en inglés (summary) si es el caso, agradecimientos, bibliografía, tablas (cada tabla en página separada con su título y notas) y leyendas para las figuras.
- 5. En la primera página se incluye el título, corto y que refleje el contenido del artículo, el nombre del autor y sus colaboradores con los respectivos títulos académicos y el nombre de la institución a la cual pertenecen.
- 6. El resumen, de no más de 150 palabras, debe enunciar los propósitos del estudio o de la investigación, los procedimientos básicos, los hallazgos principales y las conclusiones.
- A continuación del resumen deben suministrarse entre 3 y 10 palabras claves o frases cortas que servirán para elaborar el índice anual de materias.
- 7. El texto debe incluir introducción, material y métodos, resultados y discusión: las abreviaturas deben explicarse y su uso limitarse.
- 8. El resumen en inglés (summary), debe contener los mismos puntos del resumen original,
- La bibliografía se numera de acuerdo con el orden de aparición de las citas en el texto y se escriben a doble espacio.
- a) En caso de revistas: apellidos e iniciales del nombre del autor y sus colaboradores (si son más de cinco puede escribirse, después de los tres primeros, "et al." o "y col."); título completo del artículo; nombre de la revista abreviado según estilo del Index Medicus; año de publicación; volumen; páginas inicial y final.
- b) En caso de libros: apellidos e iniciales de todos los autores; título del libro; edición; ciudad; casa editora; año; páginas inicial y final.
- c) En caso de capítulos de libros: apellidos e iniciales de los autores del capítulo; título del capítulo; autores o editores del libro; título del libro; edición; ciudad; casa editora; año; páginas inicial y final.
- Las tablas y cuadros se denominarán tablas, y deben llevar numeración arábiga de acuerdo con el orden de aparición.

El título correspondiente debe estar en la parte superior de la hoja y las notas en la parte inferior. Los símbolos para unidades deben aparecer en el encabezamiento de las columnas.

Las fotografías, dibujos y esquemas se denominan figuras, se enumeran según el orden de aparición y sus leyendas se escriben en hojas separadas. Al final de las leyendas de las microfotografías se debe indicar la colaboración y el aumento utilizados.

Si son fotografías deben tener nitidez y contraste suficientes para lograr una buena reproducción. Las fotografías en color se envían en transparencias de 35 mm. En el marco se escribe el número de orden y la fecha en su borde superior derecho que indique la posición correcta.

Si son gráficas o dibujos deben ser elaborados en cartulina blanca o papel vegetal con tinta china e identificarse con su número de orden en la parte inferior.

Si una figura o tabla ha sido previamente publicada se requiere el permiso escrito del editor y debe darse crédito a la publicación original. Si se utilizan fotografías de personas, estas no deben ser identificables, en caso contrario, debe obtenerse el permiso escrito para utilizarlas.

El comité Editorial se reserva el derecho de limitar el número de figuras y tablas.

- El comité Editorial seleccionará como principal de cada número aquel trabajo que merezca destacarse por su calidad y su importancia.
- 12. Se consideran actualizaciones aquellos trabajos que contienen una completa revisión de los adelantos recientes ocurridos en un campo específico de la medicina.
- 13. Presentación de casos son los trabajos destinados a describir uno o más casos que el autor considere de interés especial; debe constar de resumen, descripción detallada del caso y discusión. Su extensión no debe ser mayor de 12 páginas a doble espacio y se acepta un máximo de 5 ilustraciones. El resumen en inglés debe colocarse al final.
- 14. Las cartas del editor son comentarios sobre algún material previamente publicado por la Revista, u opiniones personales que se consideren de interés inmediato para la especialidad; en este caso la comunicación debe llevar un título. Su extensión no puede ser mayor de cuatro páginas a doble espacio y no se acepta más de una ilustración.
- 15. La revista publica también trabajos sobre Historia de la Medicina, otros temas culturales y piezas literarias, a juicio de la Comisión Editora. Deben presentarse con las mismas características mecanográficas y de ilustraciones que se den para los trabajos científicos.
- La revista no asume responsabilidad por las ideas expuestas por los autores.
- 17. Para citas bibliográficas la abreviatura de la revista será: Medic (Ac. Col.).

LISTA DE ACADEMICOS POR ORDEN DE ANTIGUEDAD

ACADEMICOS HONORARIOS

GONZALO ESGUERRA GOMEZ GONZALO REYES GARCIA GUILLERMO MUÑOZ RIVAS ALONSO CARVAJAL PERALTA ALEJANDRO JIMENEZ ARANGO CARLOS MARQUEZ VILLEGAS ALFONSO OCAMPO LONDOÑO ALVARO DE ANGULO A. ANTONIO ORDONEZ PLAJA JUAN JACOBO MUÑOZ GABRIEL VELASQUEZ PALAU GABRIEL VELASQUEZ PALAU
JOSE IGNACIO DIAZ GRANADOS
HAROLDO CALVO NUÑEZ
RAUL OREJUELA BUENO
ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
JOSE MARIA SALAZAR BUCHELLI
JOSE IGNACIO BARRAQUER
JUAN DI DOMENICO
KOLFF WILHEM KOLFF WILHEM CARLETON GAJDUSEK CHARLES M. POSER JACQUES RUFFIE CHARLES MERIEUX RAUL BERNETT Y CORDOVA JAN WALDESTRÖN GUILLERMO RUEDA MONTAÑA CARLOS SANMARTIN BARBERI DAVID BALTIMORE WALTER GILBERT ROGER GUILLEMIN GOBIND KHORANA BRUCE MERRIFIELD JULIO ARAUJO CUELLAR

ACADEMICOS DE NUMERO

CESAR AUGUSTO PANTOJA HERNANDO GROOT JORGE CAMACHO GAMBA LAURENTINO MUÑOZ JORGE CAVELIER GAVIRIA ALBERTO CARDENAS ESCOVAR HERNANDO ORDOÑEZ PABLO GOMEZ MARTINEZ HECTOR PEDRAZA M. HECTOR PEDRAZA M.
JORGE GARCIA GOMEZ
FERNANDO SERPA FLOREZ
ALBERTO ALBORNOZ-PLATA
VALENTIN MALAGON CASTRO
ALFONSO TRIBIN PIEDRAHITA
ADOLEO DE EDANCISCO ZEA ADOLFO DE FRANCISCO ZEA GILBERTO RUEDA PEREZ RAFAEL PERALTA CAYON MARIO CAMACHO PINTO ALBERTO VEJARANO LAVERDE MARIO NEGRET LOPEZ JOSE FELIX PATINO ALVARO RODRIGUEZ G ALVARO RODRIGUEZ G.
JOSE FRANCISCO SOCARRAS
JORGE SEGURA VARGAS
ALVARO LOPEZ PARDO
GONZALO LUQUE FORERO
HERNANDO FORERO CABALLERO
ERNESTO BUSTAMANTE ZULETA
AL REPTO ESCALIONA ALBERTO ESCALLON A JOSE MORA RUBIO JAIME QUINTERO ESGUERRA GERARDO PAZ OTERO ENRIQUE NUÑEZ OLARTE ENRIQUE NUNEZ CEARTE
SIGFRIDO DEMNER
EFRAIM OTERO RUIZ
ALEJANDRO POSADA F.
GABRIEL TORO GONZALEZ
JAIME GOMEZ-GONZALEZ
MARIO SANCHEZ MEDINA ROBERTO VERGARA TAMARA RICARDO RUEDA GONZALEZ RAFAEL SAMPER JUAN MENDOZA-VEGA ALBERTO DUARTE CONTRERAS* RAFAEL DE ZUBIRIA

ROSO ALFREDO CALA H.* FERNANDO SANCHEZ TORRES TITO TULIO ROA MIGUEL TRIAS FARGAS GALO LLINAS CELEDON GUSTAVO MALAGON LONDOÑO ALVARO CARO MENDOZA ALVARO CARO MENDOZA
HERNANDO CASTRO ROMERO
GUILLERMO LOPEZ ESCOBAR
CARLOS DE VIVERO AMADOR
ALFREDO JACOME ROCA ALBERTO HERNANDEZ SAENZ JAIME ESCOBAR TRIANA DARIO MALDONADO ROMERO JOSE M. BAENA LAVALLE CARLOS CARDENAS GARCIA HUMBERTO ROSSELLI O. CAMILO URIBE GONZALEZ JORGE MALDONADO JORGE MALDONADO
ROBERTO DE ZUBIRIA
ANTONIO MARTINEZ ZULAICA
GUSTAVO CRISTO SALDIVIA
MILTON ARGÜELLO JIMENEZ
ERNESTO PLATA RUEDA
ANTONIO UCROS CUELLAR
BRAILIO MEHA BRAULIO MEJIA ZOILO CUELLAR MONTOYA FERNANDO GUZMAN MORA ROBERTO JARAMILLO U. ROBERTO LIEVANO PERDOMO ROBERTO LIEVANO PERDOMO
JOSE ARTURO QUIJANO GOMEZ
AQUILEO HERNANDEZ BARRETO
JOSE MARIA SILVA GOMEZ
DAVID BERSH ESCOBAR
ARTURO MORILLO QUIÑONEZ
EUSEBIO JOSE CADENA PUYANA
EDUARDO GARCIA VARGAS
ANTONIO D'ALESSANDRO
LUIS MIGUEL CAMACHO SAMPER
SALOMON HAKIM SALOMON HAKIM ROBERTO SERPA FLOREZ* ELIO ORDUZ CUBILLOS* MARIO ACEVEDO DIAZ* VICENTE GONZALEZ ISAIAS ARENAS BUENAHORA* ANTONIO V. AMAYA M. CARLOS ALBERTO TAFURT CARLOS ALBERTO TAPURT
EDUARDO ACOSTA BENDECK
FERNANDO VASQUEZ O.
FABIO LONDOÑO
GUSTAVO ROMAN CAMPOS
JOSE IGNACIO CASAS S.
HUGO FLOREZ MORENO JOSE M. GARI MARCO ANTONIO GONZALEZ B. FUAD JOSE RUMIE F FUAD MUVDI CHAHIN AMIRO ADOLFO TAMARA MARIO ZUREK MESA ANTONIO REALES OROZCO GABRIEL ACOSTA BENDECK HUMBERTO ESPINOSA TABOADA HUMBERTU ESPINUSA TABUA
JAIME HERRERA PONTON
ALONSO ACUÑA CAÑAS
GONZALO LOPEZ ESCOBAR
RAFAEL CAMERINI DA VALOS
GEORGES M. HALPERN
WALLOSE CACLLAPRINO JUAN JOSE GAGLIARDINO ISAAC FAERMAN

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

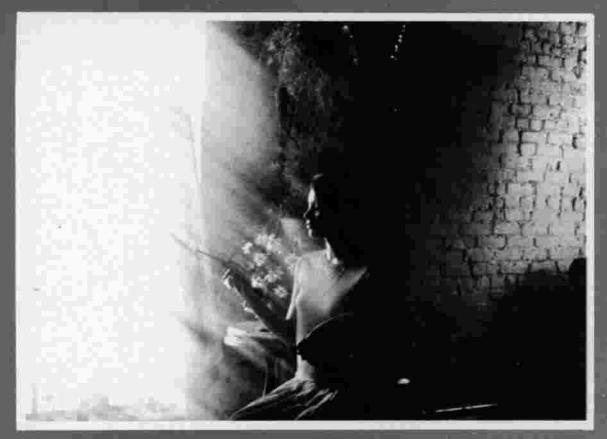
JOSE MARIA PAGANINI JORGE YUNIS DONATO ALARCON S. SANTIAGO PAVLOSKY VICTOR POLITANO

ACADEMICOS ASOCIADOS

EUGENIA GUZMAN CERVANTES FELIPE GUHL ALVARO MUÑOZ

^{*} Capítulo de Bucaramanga

A un sueño fisiológico sigue un lúcido despertar



(Rohyonol) Roche

Las indicaciones de (Rohypno): alcunzan la mayoría de los sectores de la patología del sueño; insomnio funcional de carácter pasajero; trastornos en la continuidad del sueño; insomnio pre y post operatorio; insomnio ligado a procesos dolgrosos; trastornos crónicos graves del sueño propios de un síndrome neurótico, psicótico o depresivo.

rRohypnol) et bien tolerado. Los estudios toxicológicos han demos-trado que tiene un amplio margen de seguridad. Las investigaciones nematológicas y las pruebas sobre las funciones remai y hepática no han evidenciado anomalías. (Rohypnol) se puede administrar asocia-do con agentes antidiabéticos y anticoagulantes.

En pacientes sensibles o de edad avanzada pueden apreciarse efectos secundarios de tipo sedante o miorrelajante con dosis superiores a 4 mg. SI el paciente fuera despertado temporalmente durante las 6-8 horas que dura el efecto del medicamento pudiera, en ciertos casos, producirse una amnesia anterógrada referente a este período.

Para obtener un resultado optimo se ajustara la posología en función de la edad del paciente, su estado general y la naturaleza del insom-

PRECAUCIONES

En los paciantes de edad que presentan lesiones orgánicas cerebrales, la posología deberá establecerre con cuidado y se tendrá en cuenta la mayor sensibilidad de estos pacientes a los hiphóticos. ¿Robbyo nol >potencia el efecto sedante de los reurolápticos, tranquilizantes, antidepresivos, hiphóticos, analgésinos y otros depresores del Sistema Nervioso Central.

Esta potencia punde utilizarse con fin terapoutico, lo cual debe tenerse en cuenta a la hora de elegir las desis respectivas. Por los efectos sedantes centrales de «Robypool» no debe administrando durante los primeros muses de gistación, salvo en los casos de absoluta necesidad. Es conveniente que las madres factantes que deban tomar regularmente el medicamento, interrumpan su factancia.

Misstenia grave, potencializa la acción del alconol. Puede producir somnolencia, por lo tanto debe evitarse el manejo de velticulos y maguinaria que requiera ánimo vigilante. Glaucoma y primera in-fancia.

PRESENTACION Comprimidos rantirados en cruz de 2 mg: Cajas de 10 y 30. Registro MSP No. M-004655. Ampollas: Cajas de 5 y 25, Registro MSP No. M-000350.

Mayor información a disposición del Médico.

- Bibliograf/a

 Gilbert Rehola, J. Caselt L.: "Acciones e Indicaciones de las Benzodiazepinas". 1er. Simposio internacional del Sueno. Mur-cia, España, pp. 43-50, 1984.
- Wickstrom E., Amrein R., Haefelfinger P., Hartmann D.: "Pharmacokinetic and Clinical Observations on Prolonged Administration of Fluriltrazepam" in Eur. J. Clin. Pharmacol. 17, 189-196, 1980.

(Rohypnot) Marca de Fábrica

Productos Roche S.A. Bogotá, Colombia

